



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 19 minutos del día **27 de abril de dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez**, Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México; **Lic. Alejandro Altamira Salazar** y **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; el **Lic. Juan Romero Tenorio**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Lic. Hazziel Padilla Doval**, en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; el **Lic. Omar Butrón Fosado**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; la **Licda. Jaqueline Reyes Martínez** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; el **Lic. Saúl Meza Pérez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; la **Licda. Rita Magali Cadena Amador**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; el **Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la **Mtra. Montserrat Navarro Pérez**, en representación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; el **Ing. Hugo Flores Sánchez**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

II. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación de las propuestas para aprobación y/o modificación de Programas Sociales 2023, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del comité:

1. **Alcaldía Milpa Alta** – Presentación
2. **Alcaldía Gustavo A. Madero**- Modificación
3. **Alcaldía Tlalpan** – Presentación y Modificación
4. **Alcaldía Azcapotzalco** – Presentación
5. **Alcaldía Tláhuac** – Presentación
6. **Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE)** – Presentación
7. **Alcaldía Álvaro Obregón** – Modificación
8. **Alcaldía Coyoacán** – Modificación
9. **Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC)** – Modificación



10. Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) – Modificación Asuntos Generales

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Buenos días a todos los presentes bienvenidos a la segunda sesión ordinaria del COPLADE agradezco al secretario técnico el quórum legal para la validez para dar inicio a esta sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Le informo presidente que tenemos 14 personas presentes que cuentan con voz y voto, para llevar la presente sesión, por lo que contamos con el quórum legal para la validez de la misma.

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, y siendo las **11 horas 19 minutos del 27 de abril de 2023**, declaro formalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADE**, y le agradezco al Secretario Técnico, proceder con la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí Presidente, el acuerdo correspondiente es el siguiente:

COPLADE/SO/II/01/2023. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria**, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Solicitó al Secretario Técnico proceder con la aprobación de la orden del día correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí Presidente. Dado que fue previamente dada a conocer el orden del día, no vamos a leerlo, solo aclaro que se incluyeron dos programas que se dieron a conocer en la actualización por parte de la alcaldía Tlalpan y un programa por parte de la alcaldía Coyoacán, así como el programa de Mi Beca para Empezar del Fideicomiso Bienestar Educativo, leo el acuerdo correspondiente para poder someter a votación:

COPLADE/SO/II/02/2023. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023.



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

Damos un momento, en el entendido de que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. El procedimiento de todas maneras, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad el orden del día, presidente.

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias, por favor continuemos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la sesión, secretario.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí. Como primer punto del día tenemos a la Alcaldía Milpa Alta para la presentación de su programa, le cedemos la palabra a su representante, me parece que estaba la Licda. Liduvina conectada.

Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Juan Pablo Reynoso Cerón: Buenos días a los miembros e invitados de este órgano colegiado, mi nombre es Juan Pablo Reynoso Cerón soy JUD de Diseño y Evaluación de Programas Sociales, me permito presentarles brevemente nuestro programa social. Nuestro problema público es la deserción escolar de jóvenes estudiantes en el nivel superior que radican en la Alcaldía de Milpa Alta, como ustedes saben las condiciones geográficas y de movilidad imposibilitan el traslado de los jóvenes desde cualquier pueblo que compone la alcaldía Milpa Alta hasta los centros incluso más cercanos de nivel licenciatura que en este caso, en su mayoría los universitarios acuden y que se encuentran inscritos en la UNAM, en el Politécnico o en la UAM. Además de esta necesidad de una mayor movilidad, también erogan un gasto importante porque tienen que hacer varios traslados y como ustedes saben la alcaldía tiene las características de ser la que tiene el menor grado de desarrollo social, es la única alcaldía rural de la Ciudad de México y nuestros indicadores de nivel educativo también son los más bajos al nivel de la Ciudad de México, entonces para nosotros es primordial poder contribuir en la educación de los milpaltenses de tal manera que nuestro objetivo general, como lo mencione, es contribuir a que los habitantes de la alcaldía Milpa Alta que estudian la licenciatura, maestría o el doctorado en la Ciudad de México o área Metropolitana cuyo tiempo de traslado es de al menos una hora y media y que hacen más de dos transbordos en transporte público continúen y concluyan sus estudios en tiempo y forma. Nuestra meta es atender a al menos a 400 jóvenes estudiantes con tres ministraciones de \$2,500.00 pesos cada una, haciendo un total de apoyo por cada uno de los estudiantes de \$7,500.00 en el transcurso del año. Como ustedes saben este programa social ya ha sido presentado en diversas sesiones, no hemos modificado en esencia nada, tanto de procedimientos como la programación presupuestal, sin embargo si hemos atendido y observado las recomendaciones que en las diversas sesiones tanto los miembros de este consejo, perdón de este comité como de manera muy puntual nuestro órgano interno de control ha precisado y hemos realizado ya, atendido y hemos subsanado en tiempo y forma las observaciones, nada más nos restaría mencionar cinco precisiones que tenemos con relación a la última versión que se presentó en la segunda sesión extraordinaria pasada y es la adecuación de los calendarios en las reglas de operación que se presentó en la segunda sesión marcaba la temporalidad de las ministraciones, la primera en mayo-junio la segunda julio-agosto y la tercera septiembre-octubre y hacemos la modificación recorriéndola un mes para poder cumplir en tiempo y forma y la primera ministración sería en junio-julio, la segunda en agosto-septiembre y la tercera en octubre-noviembre, lo mismo para el capítulo 7. Orientación programática solamente modificamos las fechas adecuándolas a este calendario de las metas físicas, y de manera muy especial se atendió la observación que nos hizo en la última sesión el Lic. Agustín Rodríguez Bello representante de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno la Ciudad en la que nos solicitaba que el programa social se radicara en el programa presupuestal correcto, ya lo hicimos y en este acto agradecemos muchísimo las atenciones y el apoyo que tuvimos por parte de su persona y de su equipo



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

de trabajo. También la asesoría y seguimiento que nos dio Víctor Torres para cumplir con estos procedimientos. Sería cuanto por parte de la Alcaldía Milpa Alta y estamos a sus comentarios.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Juan Pablo, ¿no sé si hay algún comentario? Pablo, adelante.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Buenos días a todos, con su permiso Sr. Presidente, nada más es una observación o sugerencia, en la regla 8.4 ustedes establecen como un motivo de baja, que el beneficiario tenga un familiar, hermana o hermano en este programa, esto nos lleva a señalar entonces que es un requisito previo, que el participante al acceder a este programa, pues señala que tiene otra persona u otro familiar que quiera participar ese es uno, es decir, si se verifica de manera previa porque tendría que ser una causal de baja que exista un hermano o hermana familia para acceder a este programa. Y la segunda es, entendemos pues no hay recurso que alcance y establecen una meta de 400 beneficiarios, ¿no resultaría un tanto restrictivo que solamente fuera una persona por familia? Esos serían mis comentarios.

Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Juan Pablo Reynoso Cerón: Sí, esa observación ya se nos había mencionado, efectivamente la observación es que quitemos ese rubro para efectivamente no ser limitativos y en todo lo contrario hacer la apertura del programa para que podamos beneficiar a mayor número de estudiantes posibles.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Me parece que en la versión actualizada Pablo, ya viene, se quitó justo esa parte de que podían tener en la misma familia los beneficios, se los había señalado tanto en la Contraloría como nosotros, ahorita revisamos cuál es la versión que está arriba.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Fritz de la Secretaría de la Contraloría.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, con su venia Señor Presidente, nada más como sugerencia que antes de la publicación de las Reglas, se verifique con el órgano interno que se hayan hecho los cambios, simplemente Señor Presidente.

Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Juan Pablo Reynoso Cerón: Si de la misma forma, hemos venido trabajando con nuestro órgano interno de control y por supuesto atendemos la sugerencia de manera puntual.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si en ese sentido también aclaró que ayer nos hizo saber la alcaldía que les habían hecho algunas observaciones por parte del OIC y nos hicieron llegar la versión señalando los cambios y les pedimos mandaran un cuadro con él dice-debe decir para identificarlos de mejor manera y podamos verificar. Yo te los mando de todas maneras Luis Guillermo para que podamos verificar antes de entregar el acuerdo.



Que tal Jaqueline, si me están comentando aquí que hay una primera versión que nos enviaron, y subimos la versión con adecuaciones, está en una carpeta adjunta en el mismo Drive que enviamos. ¿No sé si hay algún otro comentario? de no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente, que es el que sigue:

COPLADE/SO/II/03/2023. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por la **Alcaldía Milpa Alta** denominado:

- **Valor es Apoyo a Universitarios**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Milpa Alta**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad presidente. Y tenemos como siguiente punto los Programas que presenta la Alcaldía Gustavo A. Madero, está conectado ya Rubén Linares, adelante.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Muy buenos días a todos, muchas gracias al Licenciado Víctor Torres, en efecto, aquí de Gustavo A. Madero nos da mucho gusto poder estar incorporados en esta orden del día, para poder regularizar y tener al día en nuestros programas sociales que hemos puesto a su consideración, el Señor Alcalde nos encarga poder hacerles llegar a ustedes un fraternal saludo de su parte y todos y todas se encuentren muy bien y paso a exponer lo concerniente a nuestro primer programa que solicitamos su consideración que trata de **“Impulso Social”** en su apartado de adultos mayores, en el estamos considerando a 1500 adultos mayores como beneficiarios de nuestro programa entre 60 y 64 años de edad. Tenemos también otro subprograma de **“Atención a personas con discapacidad”** hombres, mujeres, niñas y niños entre 0 a 59 años de edad, tenemos inicialmente el propósito de apoyar a 400 personas en estas condiciones pero estamos solicitando el ajuste a la baja a 200 personas en el apartado de este mismo programa **“Impulso Social”** pero referente al de madre sola y padre solo hacíamos la propuesta inicial de 600 personas beneficiarias que tuvieran hijo menor entre 0 y 4 años de edad para poder reducir a 500 beneficiarios en estas condiciones. Y finalmente en nuestro cuarto subprograma de Impulso Social en **“Atención a personas con enfermedades crónico degenerativas y/o crónico invalidantes”** tenemos considerado 300 personas y estamos solicitando el ajuste a 250 personas.

Lo anterior tiene que ver con el ajuste presupuestal que estamos teniendo en nuestra demarcación de tal forma que podamos continuar beneficiando así a nuestros vecinos de tal manera que hacemos una reducción total de 800 beneficiarios menos de la propuesta original que ustedes nos hicieron favor de autorizar en la pasada sesión del mes de enero. Así quedaría nuestro gasto en este programa inicialmente de \$21,800,000.00 pesos queda reducido a \$16,300,000.00 pesos reitero nos vemos en esta necesidad toda vez que pues el ajuste presupuestal que recibe nuestra demarcación nos lleva a



cuidar el balance de nuestros beneficiarios y de esta manera recurrimos a ustedes para solicitar este apoyo respecto a “Impulso Social”.

Tenemos también por parte del programa de “Atención Especial” un programa que ayuda en situaciones emergentes a nuestros vecinos en el orden de la salud, de la cultura, del deporte, de la educación, tenemos inicialmente solicitados \$5, 000,000.00 de pesos y estamos reduciendo a \$4,000,000.00 de pesos buscamos atender a 700 beneficiarios de origen, procuraremos beneficiar a estos mismos 700, ya que el término de nuestros lineamientos dice hasta 700 beneficiarios, toda vez que en este programa podemos brindar apoyos entre \$3,000.00 y \$30,000.00 pesos dependiendo de las circunstancias del solicitante y de su necesidad hay esta nuestra segunda solicitud de ajuste, de cinco a cuatro millones de pesos.

Y finalmente en el programa “**Transformando Vidas**” que atiende a población que tiene necesidad de silla de ruedas tanto de las convencionales como sillas de ruedas especiales para parálisis cerebral infantil, andaderas, bastones, aparatos auditivos, ahí nos vemos obligados a hacer un ajuste reduciendo en la parte de aparatos auditivos y sillas de ruedas de parálisis cerebral tanto para infantil como para adultos, estamos reduciendo 38 aparatos auditivos, 10 sillas de ruedas para parálisis infantil, 10 sillas de ruedas para parálisis para adulto y a cambio de esta reducción estamos buscando incrementar a 190 sillas de ruedas convencionales toda vez que tenemos a últimas fechas un aumento en esta demanda de tal manera que podamos también tener un incremento en el número de beneficiarios en términos generales dentro de este programa a 132 a diferencia de lo que teníamos considerado originalmente, entonces aquí solamente tendríamos de 608 beneficiarios subimos a 740 beneficiarios y en cuestiones de gasto solamente reducimos un poco el IVA de \$413,760 a \$413,438.40 de esta manera, Gustavo A. Madero buscamos mantener un equilibrio en nuestros programas atendiendo a la población que así lo demanda de escasos recursos y por supuesto trabajando. Y que nos permita salir adelante con los programas de trabajo que encabeza el señor alcalde el Doctor Francisco Chiguil Figueroa, es así como presentamos nuestra propuesta puesta a su consideración y quedamos al pendiente de sus comentarios y preguntas. Muchas gracias a todos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Rubén. Si Agustín Rodríguez de Finanzas, adelante.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Hola buen día a todos, yo solamente quisiera verificar, el tema es, yo creo que, recordemos que cuando se autorizan los programas se determina un monto para llevarlos a cabo y ese monto por la publicación es irreductible a menos de que lo que se esté modificando sea porque no se juntaron los beneficiarios porque ha habido economías, no porque la alcaldía haya decidido hacer un recorte a sus programas sociales. Por lo que yo entendí en la exposición es, que los ajustes obedecen a que hay un reajuste de interior de los recursos de la alcaldía y ya no van a ejecutar el programa, yo creo que es al revés, tendrían que buscar que no retiren las economías para ejecutar las otras acciones que requieren pero no afectar los programas sociales a menos de que no haya beneficiarios de los programas sociales, yo creo que ese replanteamiento tendría que hacerse, o la explicación tendría que hacerse en ese sentido porque si seguimos en esa tendencia solamente asistimos al COPLADE para validar y liberar un compromiso que esta existente y poder hacer uso de los recursos sin una justificación social, repito social porque desde nuestra trinchera estamos autorizando y estamos salvaguardando esos beneficios sociales que se planteen que autorizo el congreso principalmente, porque son recursos que están en el capítulo 4000 que autorizo y la alcaldía definió para ejecutar en programas sociales ahora



serán reorientados a, no sabemos si a otro programa o algún otro gasto corriente o alguna otra atención prioritaria de la alcaldía, me queda claro que muchas veces los recursos no son suficientes, sin embargo en el presente ejercicio no ha habido una reducción de recursos a ninguna alcaldía por lo que no veo la necesidad de afectar a los beneficiarios, repito, sin que esto sea a causa de que haya un replanteamiento al interior de cada programa. Gracias.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: En efecto, aquí tenemos una idea muy precisa que debemos beneficiar a la comunidad en lo que nos hemos propuesto, es solo que en efecto tiene que ver también con la demanda que estamos teniendo y para efectos de no salir tarde con los programas y poder completar nuestro padrón total de beneficiarios, es que nos vemos obligados a hacer estos ajustes, no son de mayor cuantía, no obstante que la partida del capítulo 4000 seguirá aplicándose en el mismo objetivo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pablo tenía también levantada la mano. Pablo Ocampo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana si quieres comentar algo.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Con permiso de todos, parte del antecedente en la regla número 7.2 ustedes habían señalado que harían la entrega, tenía programado cuatro entregas trimestrales del programa. Y en esta modificación que están planteando específicamente en la regla 10, ustedes refieren o pretenden modificar que la convocatoria se extienda a abril, modifican de febrero a marzo a marzo-abril, el primero punto es que ya no podríamos hablar de 4 entregas trimestrales, el segundo es como extender la convocatoria hasta abril. Y me llama la atención lo que precisamente comenta en señor si estamos extendiendo la emisión convocatoria hasta el mes de abril, ¿no se ha emitido esta convocatoria?, cómo podemos señalar como ya se conoce el número de beneficiarios si yo extendiendo la emisión de la convocatoria hasta abril, esos son mis comentarios.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si Rubén, ¿quieres comentar?

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Si, claro, lo que pasa es que tengo problemas con el micrófono. Si en efecto justamente nosotros pues esperábamos esta convocatoria, esta sesión, para efectos de poder presentar y poner a su consideración estos ajustes que de tiempo atrás tenemos necesidad y se ha dado justamente porque la comunidad como sabe que hemos traído este programa desde 2019 se ha pedido y se está ingresando, de hecho, solicitudes para poder continuar otros casos nuevos, y tenemos ya una cantidad importante de solicitantes que tenemos que atender y en esa idea es como si no tenemos el padrón 2023 acabado, pero si lo tenemos avanzado y esperamos nosotros estar en condiciones de emitir la convocatoria a partir de que nos autorizaran ustedes este ajuste.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Yo creo que ahí si existe una convocatoria, si me permiten el comentario si ya existe una convocatoria, la regla 10 es que se extiende la vigencia de esa convocatoria a abril, porque si ya hablamos de la existencia de esa convocatoria y eso da pauta a conocer el número de personas beneficiarias no es tanto que la convocatoria se vaya a publicar hasta abril, si ya existe es que esa vigencia sea hasta abril, porque si te afecta tanto en ese proceso como en la entrega trimestral o las cuatro entregas trimestrales, si modificas la convocatoria a abril pues ya no hablas de cuatro entregas trimestrales, solamente yo lo dejo a consideración, muchas gracias.



Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Gracias, si el programa está aprobado desde enero, nosotros hemos hecho estas consideraciones y por ello que solicitamos su atención para que se pueda hacer este ajuste y que la autoridad correspondiente tenga conocimiento de la reducción de beneficiarios a diferencia de la convocatoria de la sesión anterior del mes de enero y estemos en el marco de lo legal, no quisiéramos quedarnos faltos en este sentido.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Agustín, sí.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Solamente para puntualizar, donde se va ampliar ¿la convocatoria también sufre reducción de recursos?

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: No bueno, por supuesto que hacemos ese conocimiento de la autoridad por supuesto y ustedes principalmente para poderlo ejecutar en nuestra demarcación y pues lógicamente también hacer el conocimiento de la comunidad este ajuste. Pero bueno nosotros estamos procesando...

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: La pregunta va orientada en este sentido, digamos que por poner un ejemplo hay 100 pesos asignados para el programa, extendemos o no la convocatoria ya existe una convocatoria previa y ya está en ejecución el programa o eso es lo que queremos suponer si fue obviamente sesionado meses anteriores, ya existe la convocatoria porque determinar un monto para reducirlo y no esperar a que concluya el programa para después reorientar los recursos ¿por qué hacerlo ahorita? O si ya tienen otro planteamiento de un nuevo programa a donde se va a reorientar toda esta captación de recursos porque sería bueno que se presentaran en conjunto es decir, le vamos a quitar a todos estos programas porque vamos a crear un programa nuevo que está siendo insuficiente para la alcaldía, eso yo creo que sería la parte óptima, porque si no ese recurso al final del tiempo todavía tenemos periodo de ejecución en donde podían concluir la convocatoria que se requiere sin trastocar los recursos que están destinados a este programa o a los otros y después reorientarlos porque pareciera que estamos asistiendo a COPLADE derivado de que todos los programas no se han ejecutado y que además estamos ya reportando el monto de los programas para poder llegar a una meta. Entonces no sé si ahí, o nosotros estamos entendiendo de acuerdo a la explicación estamos más confundidos, pero eso fue lo que me pareció, no se es incongruente, intentó ampliar el plazo de la convocatoria y por eso reduzco los recursos de los programas. No sé si por ahí vaya por lo menos el sentido, pero yo creo que sí tendríamos que ser claros y específicos para poder darle la autorización requerida.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Yo tengo la impresión de que la explicación no quedó del todo bien establecida, porque nos mandaron tres proyectos donde dos tiene reducción y otro tiene una alza, entendíamos que se intercambian recursos, pero con la explicación pareciera que no es así, pero tal vez si lo aclaras Rubén, porque ahí es donde viene la confusión.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Si, justamente la intención del señor alcalde es justamente poder reubicar esos recursos a una acción social que estará pronto a presentarse, yo entiendo lo idónea sería haberlo presentado acá pero se está procesando esa nueva acción social. Lo que es cierto es que el programa "Impulso Social" es un programa de continuidad entonces ya la comunidad lo conoce y está a expensas de incorporarse a él, en ello lo que estamos



reduciendo no son los montos del beneficiario si no el número de beneficiarios y en una cantidad que no impacte negativamente a nuestra comunidad. Entonces si en efecto la convocatoria está hecha en 2022 lógicamente que para el 2023 nos ha sido necesario esperar de ustedes esta autorización.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Creo que el tema es que en otras ocasiones lo que se ha planteado a estas alturas del año cuando hay modificaciones a la baja se hace por que se reagrupan en los mismos programas, creo aquí es que justo se está haciendo para una acción social que todavía no se celebra, el tema aquí es que como COPLADE no aprobamos acciones sociales eso pasa por el EVALÚA, no pueden tener efectivamente un recurso para la acción social si no pasan ustedes con un presupuesto ajustado. Pero lo que sí tiene razón Pablo en el sentido de que ha pasado tiempo con la convocatoria y no está ejerciéndose entonces hay una causal de porque no se está ejecutando correctamente el programa ¿no? y creo que tampoco lo están estableciendo en este momento, valdría la pena hacer la aclaración de en qué momento está justo el programa, porque se reducen 400 personas en el número de beneficiarios y en ese sentido nada más dar mayor certidumbre aquí al comité que ese recurso se va a utilizar pero si sería bueno saber en qué acción social y si sí se va a llevar a cabo la acción social.

Representante de EVALÚA, Ricardo Hernández: Nada más para comentar que todavía no nos han hecho llegar una solicitud, entonces por nuestra parte no sabemos qué acción social estaría generando la alcaldía, entonces solo para compartir esa información. También creo que ellos están esperando lo que ocurra aquí en COPLADE para diseñar la intervención.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Sin duda que lo tenemos pendiente justamente porque se está considerando que pueda ser en el segundo semestre del año fiscal que podamos tener el programa ya más preciso, toda vez que podamos considerar el recurso justamente de este ajuste aquí en los que hoy presentamos y ya contando con esa cantidad pues ya el alcalde podrá disponer su autorización para poder hacer la propuesta de la acción social correspondiente y hacerla llegar a EVALÚA para sus consideraciones y autorización correspondiente, sería un poco así la dinámica que estaríamos intentando hacer, para poder contar con su consideración y venía.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. Yo voy a hacer un planteamiento, creo que lo que es idóneo para el comité es que se presenten los programas con claridad en términos del movimiento del recurso, porque es un tema que se ha visto y desde hace dos años ya con el área de finanzas para que los presupuestos sean mucho más claros de hecho todo mundo sabe que este año, incluso hemos sido más meticulosos con el tema de donde está alojado el recurso, que corresponda con el programa, que si este establecido creo que la reducción como se presenta no tiene problema, el problema es el planteamiento que parece un manoseo un poco raro cuando tienen un programa que sube pero en realidad no es el programa al que se va el destino, sino que es una acción social que aún no existe, entonces creo que tal vez sería mucho más adecuado que la correspondencia de los programas se dé siempre en función de los que se presentan en la sesión, porque si bien aquí está invitado EVALÚA y no es un espacio donde definimos las acciones sociales y EVALÚA no puede tener la garantía de que ustedes van a presentar esa acción social y tendríamos que irnos como con cheque en blanco de que en realidad se va a presentar una acción social en un futuro inmediato, entonces creo que tal vez si valdría la pena que nos aclararan de cual recurso, de cual programa se va a la acción social y yo propondría que si se aprueba hoy sea condicionado a que en los próximos días se presente la acción social a EVALÚA en cuanto ellos nos digan que se presente



se les da el acuerdo para que puedan publicar. Eso es una salida que se me ocurrió. Si Agustín, adelante.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Si nada más para puntualizar yo creo que es necesario que lo tengan porque ellos tiene que reducir su compromiso, forzosamente ahora una de esas limitantes que se ha puesto efectivamente para brindar los recursos no solamente los que van a apoyos sociales, si no la totalidad de los recursos para que todas las unidades administrativas no dejen sin falta de recursos los compromisos que tienen pactados, ha sido que tienen que revisar compromisos anuales, por ese motivo tiene que tener la ubicación ya efectuada para poder liberar los recursos. Sin embargo ahora fuera del contexto del trámite que es asistir y traer los planteamientos de las diferentes modificaciones de los programas ante el comité, yo creo que nosotros tenemos la labor social como funcionarios y servidores públicos, de salvaguardar que esos recursos que se pactaron que se está haciendo un esfuerzo por parte de la alcaldía que ya se logró que autorizará el congreso obviamente, pues que vayan destinados a la terminación de estos programas sociales, porque al tener ya la liberación del compromiso a ninguno de los miembros del comité o a excepción de nosotros que lo vemos porque somos finanzas, podemos ver que el recurso pueda ser transferido a cualquier otro capítulo de gasto y si dentro de lo que se plantea que después del segundo semestre hay otros recursos pues con esos otros recursos harán la acción social que se tiene planteada. O creo que el tema es en ese sentido y pareciera cual es la planeación de esta alcaldía que es poner un monto el que sea y después vemos cuánto nos gastamos y lo movemos a donde queramos. ¿Por qué? Pues porque es mucho más fácil que el congreso autorice la cantidad de recursos en el capítulo 4000 que son para la población, si los pusieramos en que vamos a comprar inmobiliaria el congreso nos tendría que decir a nosotros en el debate, que no nos puede autorizar tanto a esa alcaldía en ese lugar muévelo al capítulo del gasto y yo creo que el tema de jugar en los capítulos de gasto es la orientación del recurso. Sin embargo los miembros del comité y nosotros como finanzas no estamos de acuerdo en que fuera un mecanismo que ya se ocupa de venir y cumplir un requisito para que nosotros avaláramos el movimiento que se quiere si la mayoría está de acuerdo tendría que ser orientado a ese tema pero sin embargo yo creo que cuando se trata de reorientar recursos que no sabemos y no podemos garantizar que efectivamente tendrá la contraparte hacia el beneficio a la población como en otros casos se ha dado que se lo quitó a un programa porque voy a alimentar otro yo creo no tengo objeción de votar pero yo creo en este sentido la parte de finanzas, me abstendría el voto porque estaría en contra de lo que hemos estado tratando de controlar que es tener la orientación y los recursos para lo que están definidos, hasta no tener de alguna manera la claridad de que si está atendiendo al mismo beneficiario o a la misma zona de beneficiarios que sería en este caso la población.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si, además hay antecedentes la pandemia nos ocasionó que tuviéramos muchos cambios, en el 2020-2021 se tuvieron que cancelar muchísimos programas de Dependencias y Alcaldías, creo que el tema es que siempre fue muy claro la reorientación de un recurso, de un programa a otro programa o bien una acción social existente o que está destinada a iniciarse, creo que ahí el tema es que en la explicación lo que nos plantearon fue que es algo que se está pensando y se quiere venir a justificar la parte de presupuesto en el COPLADE y tenemos un tema ahí, porque el COPLADE no aprueba presupuestos, tiene que ser acorde, para que reajusten y nos digan que este programa se ajusta aquí y acá y esa es la justificación completa para que ustedes tengan después ya el procedimiento ante la secretaría de Administración y Finanzas de poder redirigir los recursos como corresponde y donde corresponde, porque el COPLADE no puede



acceder a decir que el presupuesto va de un lado a otro, no es nuestra función. Luis Guillermo Fritz, adelante.

Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, con su venia Señor. Presidente, nosotros nos acogemos a la opinión de la Secretaría de Finanzas en el sentido que primero hagamos los ajustes correspondientes, no dejemos condicionado el asunto si no hacer los ajustes y posteriormente traerlos a una sesión en la que tengamos más claridad y todos los miembros del comité estén en ese sentido orientados. Muchas gracias, es cuanto.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Si me permiten, en efecto entendemos este pendiente que nosotros les dejamos, y en total son \$6, 500,000.00 pesos que buscamos reorientar en una acción que seguro que una vez que tengamos la certeza de que podemos disponer de ellos con la autorización que hoy ustedes nos otorgaron, yo sé que es un voto de confianza lo que pedimos de Gustavo A. Madero pero pues brindamos la certeza de que vamos a presentar a la mayor brevedad toda vez que tengamos claridad y que contamos con ese recurso para que se pueda poner a consideración de EVALÚA y por supuesto que será un recurso que la alcaldía ejercerá en el capítulo 4000 que es para lo que está destinado y autorizado por parte del congreso para Gustavo A. Madero. Entonces si quisiera poner a su consideración y reiterar nuestra solicitud de su voto de confianza por parte del Dr. Francisco Chiguil de que este ejercicio será ejercido correctamente como siempre lo ha dicho y estará de pleno conocimiento de ustedes en el momento oportuno que se tenga listo. Quisiéramos pedirles que no nos dejarán pasar más tiempo, y poder contar con su autorización para efectos de no seguir retrasando más los apoyos que ya la comunidad está en espera de ser recibidos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Mira Rubén, esto es un tema de procedimiento pero que también tiene que ver con un aspecto que después se puede convertir en un problema para el comité, el comité no es un espacio donde se determinan los presupuestos, el presupuesto tiene que llegar autorizado previamente, ustedes al tener un tema a la baja, donde de tres programas se entendía que dos iban a la baja y uno a la alta y se entendía que ahí estaba la reformación del recurso. Creo que lo plantearon como a futuro haremos algo bueno y no dudo que sea bueno, pero el tema es que nosotros no podemos establecer bajo el criterio de, en el momento en que lo entreguen ya se verá satisfecho la votación del comité. Creo que tiene que ser pasos congruentes para que el comité no se vuelva un espacio donde una dependencia, una alcaldía o un órgano desconcentrado diga ya no voy a usar este dinero aquí lo voy a usar acá, pero como no saben que lo voy a ir con COPLADE para que lo bajen y luego ya veo en que lo gasto, eso es lo que hemos tratado de evitar, por eso el tema de la planeación ha sido tan insistente en el área de Finanzas y Contraloría. Yo en términos de contenido no le veo problema a sus programas, el tema es que si nos ponemos en una situación de procedimiento que a futuro nos va a hacer agua al comité porque entonces el comité se vuelve un espacio donde yo puedo ir y venir y definir lo que ya no quise hacer. Cuando presupuestalmente la planeación ya no me gusto y eso nos va a meter en una bronca a todos porque esta es una representación de todas las dependencias del gobierno y que preside la Jefa de Gobierno. Si creo que tenemos tener mucho cuidado y solo hay dos opciones, que el comité lo aprobará condicionado a que nos presente la acción social y EVALUA nos garantice que esa acción social ya se presentó y hay correspondencia con el destino o lo que proponía aquí los vocales, presenten ustedes a donde va a ir destinado el recurso y cuando lo presenten en la siguiente sesión extraordinaria entonces ya se presente la justificación. Estos tres programas se presentan de esta manera y el recurso se va a otra acción social que se presenta



a EVALÚA y entonces EVALÚA esta esperando que presentemos nuestra suficiencia presupuestal para a probar y tenemos el paso uno y dos satisfechos.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Agradezco su comentario licenciado Víctor pues quedamos a su disposición y nosotros por supuesto reiteramos nos den la atención y su voto de confianza para ir por la primera opción que menciona el Lic. Víctor, muchas gracias.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Yo creo que el sentido de la justificación de decir que van a hacer reducciones y ajustes presupuestales en la alcaldía es contradictorio con todo el tema si ustedes en este momento la justificación es porque mi programa se planteó para 500 personas y solamente van a tener 400, yo creo que ahí no habría problema, simple y sencillamente es un problema que se planeó mal porque eso va a quedar como un soporte para el siguiente año. El siguiente año por parte de nuestro trabajo como miembros del comité si es que estamos por aquí es, evaluar que el programa que va a tener continuidad efectivamente se apruebe al menos lo último que se gastó en el año inmediato anterior, porque venimos aprobando proyectos con muchas cantidades de recursos cuando durante el año se reduce de manera abismal entonces si el tema es ese, pues sabemos que nuestra cuota de beneficiarios es una cantidad X pero el tema no es el dinero ¿Por qué? Porque a la fecha la alcaldía no tiene todo su dinero comprometido. Pueden tener recursos para alimentar a la nueva acción social publicada en el momento en el que sea necesario y después hacer la reducción cuando ya la tengan hecha. Ahora si yo viera que en este momento la alcaldía tiene todo su recurso comprometido, sería el primero que lo autorizaría porque tendrían forzosamente necesidades pero eso no es cierto el año pasado todas las alcaldías dejaron de ejercer al menos 400 millones de pesos en conjunto, el problema de las alcaldías no es el recurso, si no el manejo y la planeación, no es un foro para nosotros, no embargo yo creo que es orientado en ese sentido el tema del programa de que no se logró y se plasme así en la justificación de la publicación de la reducción que no se logró la cantidad de beneficiarios con la justificación que se presente a COPLADE y por eso es la causa de la reducción y fue un planteamiento que fue muy grande y la realidad de la aplicación del programa fue menor pues podríamos autorizarlo pero no porque la justificación sea que hay una reducción de la alcaldía de recursos esos son dos temas totalmente diferentes.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: En efecto yo lo lamento mucho, igual y quizá mi exposición no fue lo más precisa y pues bueno en esa consideración hacemos los ajustes correspondientes a la redacción que justifica estos ajustes y reitero nuestro compromiso de presentar en que se va a ejercer ese recurso en este segundo semestre y garantizando que será en el capítulo 4000 que se verá ejercido, y reiterar su atención para nos otorguen su voto de confianza, y reitero nuevamente una disculpa por haber hecho el planteamiento de manera sesgada o equivocada, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, pues miren para tener mayor certidumbre y por una cuestión de institucionalidad de este comité, la propuesta sería entonces que en la próxima sesión extraordinaria ustedes ya presenten una justificación y hacia dónde van efectivamente los recursos lo platicamos con finanzas, lo platicamos con EVALÚA y lo que se presente al comité sea de pleno conocimiento de todos y no haya duda para que no parezca una justificación muy temprana de movimiento de recursos, dado que si efectivamente estamos a menos



de la mitad del año y habría cómo hacer movimientos y justificaciones presupuestales. Entendiendo esto haríamos una modificación de los acuerdos y tendríamos pendiente a la alcaldía GAM en la siguiente sesión extraordinaria, Rubén.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Está muy bien, digo lamento esta situación toda vez que hemos esperado se pudiera concretar esta sesión y hacer esta propuesta, el tiempo avanza y no nos queda más que aceptar las consideraciones que hace este honorable comité.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Y yo reitero que las sesiones se pueden convocar en breve, es cuestión de que ustedes nos manden los contenidos y justificaciones y el procedimiento hacia dónde va. Entonces vamos al siguiente punto, que sería la presentación de modificación de la alcaldía Tlalpan, primero van a presentar una modificación y después dos programas nuevos. Pablo Ocampo, adelante.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Entonces los tres programas de GAM estarían presentándose para la siguiente sesión, nada más para tener claridad de cómo quedan.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, para un tema de que quede claro, vamos a ver los recursos, porque dos programas van a la baja y uno al alza y el destino del recurso es para una acción social y eso es lo que queda incertidumbre. Entonces ahora sí está el representante de Tlalpan, adelante.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Muy buenos días todos, agradezco el uso de la voz secretario técnico Víctor Torres, saludo al presidente suplente del COPLADE Maestro Rigoberto Salgado Vázquez, a todos los distinguidos integrantes de este comité y a los invitados que se encuentran presentes, la propuesta de modificación que se está presentando se refiere al programa “**Tlalpan hacia el Desarrollo Sostenible**” este programa tiene como objetivo general contribuir al desarrollo sostenible de Tlalpan por medio de la transformación de los sujetos de apoyo a sujetos de desarrollo, mediante la participación de las personas interesadas en el cuidado del medio ambiente y la producción agrícola así como aquellas que no cuenten con los recursos necesarios para emprender, reactivar o continuar con sus proyectos. Este programa cuenta con tres vertientes; la número uno que es economía sostenible, la dos que es manejo de recursos naturales y la tres que corresponde a desarrollo agropecuario. En el caso estamos presentando modificaciones a diversos numerales que se pueden clasificar en dos grupos, las que corresponden al numeral 5.1, 5.2, 6.1, 7.2, numeral 7.3, todas corresponden al mismo asunto pero son los numerales que se ven impactados al presentar esta modificación. El origen de estas modificaciones parte de comentarios y sugerencias que se hicieron desde la sesión pasada de este comité de planeación cuando fue aprobado este programa, la modificación que se está presentando corresponde a la vertiente número 1 denominado economía sostenible, de lo que estuvimos revisando en el ejercicio del programa de años anteriores, resultó que el importe promedio de apoyo que se ha venido otorgando es de 44 mil pesos por beneficiario, lo cual considerando si esta acción tiene destinado un presupuesto de 12 millones 960 mil pesos, la meta de proyectos a beneficiar que podríamos llegar a tener considerando este promedio de años anteriores sería de aproximadamente 295 beneficiarios, por esta razón por lo que acabamos de mencionar es que solicitamos a este comité se autorice la modificación para cambiar la meta autorizada inicialmente que fue de 200 beneficiarias para que ahora puedan ser 295.



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

De lo antes mencionado comentarles que estos montos de aprobación que se otorgan a estos beneficiarios para la acción comentada están sujetas a una aprobación por un comité de evaluación y asignación de recursos en el que a partir del rango establecido mínimo y máximo que puede obtenerse en esta vertiente es que existen condiciones objetivas de acuerdo a este promedio que se acaba de mencionar para poder estar en condiciones de obtener este número de beneficiarios de 200 a 295 como se acaba de mencionar. El otro grupo de modificaciones que se presentan al mismo programa social tiene que ver con los numerales 8.2.4, 8.3.4 y 10.1 correspondientes a los requisitos de acceso y documentación requerida a los beneficiarios del programa. Estas modificaciones son adecuaciones que permitirán un mejor acceso al programa al solicitar documentos específicos y hacer simplificaciones en la presentación de los mismos, así como evitar la duplicidad de beneficiarios. En conjunto este sería el resumen de las modificaciones que estamos presentando a efecto de ponerlas a su consideración.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Jesús, no sé si hay algún comentario, de no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente:

COPLADE/SO/II/04/2023: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del programa social solicitado por la **Alcaldía Tlalpan** denominado:

- **Tlalpan hacia el Desarrollo Sostenible**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Tlalpan**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y ahora si Jesús puedes comentar los dos programas que son nuevos.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Comentaré los dos programas denominados el primero “**Tlalpan Contigo**”, este programa que se presenta a su consideración tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas tlalpenses que se encuentren en condición de desigualdad social o en situaciones de emergencia social o natural a través de apoyos económicos se busca que personas en situación de emergencia social cuenten con la capacidad de respuesta inmediata ante algún suceso imprevisto y que se puedan disminuir los cambios sustantivos en las condiciones de vida como consecuencia de una situación de emergencia. Las metas físicas que se piensan alcanzar con la operación de este programa, es brindar atención para hasta 700 personas que atraviesen por una situación de emergencia social o que se encuentren en condición de situación de desigualdad social que sean habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, como pueden ser la solventación de gastos emergentes de tipo médico, educativo, artístico, situaciones emergentes, de emergencia social o aquellas que por su situación excepcional o extraordinaria requieran de una actuación inmediata sin la cual podría producirse un



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

deterioro o un agravamiento de la situación de necesidad que es generada por procesos de vulnerabilidad social y de riesgo social. Como ya se comentaba a través de esta acción social se pretendería apoyar hasta 700 personas para gastos médicos emergentes, para gastos educativos científicos emergentes, gastos de expresiones culturales y apoyo para gastos de participación en distintas exposiciones ferias o festividades nacionales e incluso internacionales entre otros, así como situaciones de emergencia donde se requieren gastos de atención inmediata por haber sufrido algún imprevisto derivado de algún fenómeno natural como ha venido sucediendo cada año en la alcaldía. Adicionalmente se plantea como meta otorgar apoyos económicos a 7 personas beneficiarias facilitadoras las cuales participarían para coadyuvar en la operación del programa social.

El segundo programa que presentamos, este se denomina “**Va por tu Salud**” este programa tiene como objetivo general, contribuir a mejorar las condiciones de salud en Tlalpan por medio de la promoción de la salud en grupos de atención prioritaria como lo son personas mayores, personas con discapacidad, personas que padezcan alguna enfermedad crónico-degenerativa y en general a todo el público que requiera información sobre salud. El programa “Va por tu salud” promocionará el acceso a la salud con actividades complementarias a las implementadas por la Secretaría de Salud del gobierno central y siempre en coordinación con las autoridades sanitarias, con base en el objetivo de este programa social se atenderá la promoción de la salud de las personas residentes en Tlalpan y de manera prioritaria a las personas y grupos mencionados. A partir de ello se integrarán un equipo de 46 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que participaran en la implementación de las actividades operativas y administrativas establecidas en este programa, se llevarán a cabo campañas informativas y de educación para la salud, implementación de talleres de educación para la salud y para la población en general en temas de enfermedades cardio-metabólicas, de nutrición y para el autocuidado, las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio 2023 son; proporcionar 35 mil atenciones a 10 mil residentes de la alcaldía Tlalpan a través de la atención que reciban de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios. Derivado de la orientación en temas de salud o educación a los habitantes de Tlalpan y de campañas de promoción a la salud a los mismos. Muchas gracias por su atención esperando sus valiosos comentarios y consideraciones.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Jesús, no sé si hay algún comentario. Adelante Luis Guillermo.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, con su venia Señor. Presidente, el órgano interno de control nos informa que no pudo verificar las reglas de operación de estos dos programas, en primera porque la carpeta llegó un poco retrasada y en segundo jamás se acercó el área correspondiente al órgano interno de control, así que no podemos emitir opinión al respecto. Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Luis Guillermo, Saúl adelante.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Saúl Meza Pérez: Gracias Víctor, buenas tardes a todos, los comentarios que emitió la Secretaría de Salud, no sé si pudieras enviar la notita informativa que envió la Dra. Ilian a los integrantes Víctor y en lo general es que están usurpando un poco las atribuciones que tiene la Secretaría de Salud y yo los invitaría a que se acercaran a la titular de la secretaría y al titular de Servicios de Salud Pública en este caso, para que haya una coordinación más consolidada del asunto y con base en la Ley de Salud y la Ley orgánica de las alcaldías y a la cobertura de servicios de atención médica que da la Secretaria de Salud, no consideramos que la alcaldía ofrezca



servicios de atención a la salud con recursos propios, ese es el comentario de la secretaría y estamos abiertos a cualquier diálogo con ellos y en la alcaldía Tlalpan existen dos centros de salud que otorgan todos los servicios que prácticamente se están proponiendo en las reglas de operación. Ese sería mi comentario Víctor, no sé si se entendió del todo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Creo que si Saúl gracias, Agustín adelante.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Si en el mismo sentido, yo creo que lo que se plante principalmente en el programa social referido a la salud, yo creo que si se duplica, que hay acciones que se ejecutan en el ámbito de la secretaría entonces yo creo que sí tendrían que ponerse de acuerdo con ellos para replantearlo y que sean programas en circunstancias adicionales, porque la difusión y todo ese tipo de situaciones no necesariamente son apoyos es una obligación que tiene que tener gobierno, entonces como apoyo social no creo que pueda ser considerado y yo creo que si tendríamos que definir o para que pueda ser autorizado tendría que definirse muy puntualmente y tener el aval de la Secretaría de Salud que no se duplica con alguna de las funciones que ellos realizan.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Agustín, no sé si hay algún otro comentario. Bueno si nosotros justo le habíamos comentado a la alcaldía que tuvieran algunas correcciones con respecto al programa de salud para que no se entendiera que hay sustitución de funciones y que hubiera más bien coordinación con la Secretaría de Salud, no sé si quieren comentar algo Jesús y si la versión que nos mandaron con la corrección se consideraría por parte del comité en ese sentido, para que pueda aclararse y que sobre todo la Secretaria de Salud lo haya podido revisar.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Muchas gracias por sus comentarios, efectivamente nosotros venimos trabajando con la secretaria técnica las observaciones que fueron llevado a cabo a lo largo de la presentación y los envíos previos para que este proyecto fuera considerado en esta sesión y efectivamente se nos plantearon este tipo de observaciones en los cuales se nos comentaba que si habíamos estado presentes en la sesión anterior donde se habían hecho comentarios similares por otras observaciones que se habían llevado a cabo a otros programas que estaban relacionadas al tema de la salud, nosotros fuimos reduciendo todo estos alcances que inicialmente teníamos para este programa pendientes a hacer una atención de primer nivel para redirigirlo completamente a una cuestión que tuviera que ver simple mente con cuestiones de promoción de la salud no se piensan dar consultas, no se piensa expedir recetas, ni hacer ese tipo de atenciones que se hacen en los centros de salud que tiene la alcaldía, no se piensa usurpar las funciones de nadie estamos incluso actualmente la alcaldía cuenta con cuatro casas de salud y tiene algún otros espacios que en algún momento han funcionado como tales, estamos por reactivar una quinta casa de salud donde se llevan a cabo este tipo de actividades que se acaban de enlistar y que se tiene pensado promover y ampliar con la implementación de este programa, los alcances las metas que tiene planteado este programa como se los expusimos hace unos minutos es contribuir al conocimiento de los temas de salud coadyuvar en las campañas informativas y promoción para la salud por diversos medios en territorio y redes sociales de diversa índole en la implementación de talleres, he de mencionar que existe esa coordinación con la Secretaria de Salud con la jurisdicción para hacer diversas campañas de apoyar en las diversas campañas de salud que se llevan a cabo al interior de la alcaldía existen diversos tipos de cuestiones, acciones que se llevan a cabo de la mano en apoyo a la jurisdicción, estamos trabajando un proyecto en el distrito Tlalpan con distintas dependencias, la red de ecos en las cual están ahí las dependencias representadas del gobierno central, obviamente la



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

representación que tiene que ver con Tlalpan ya viene también trabajando proyectos de coordinación incluso se nos ha mencionado en esa red que nosotros pudiéramos ayudar en un conjunto de actividades como las que se están mencionando en este. Entonces no ubicamos que haya una duplicidad en funciones mucho menos de usurpación nosotros queremos continuar con la actividad que ya venimos realizando y este programa social va a potenciar con 46 personas que se pretenden incorporar a este programa para ampliar la cobertura que venimos ya realizando, si nosotros entendiéramos al artículo 43 y al 119 de la Ley de Alcaldías ahí podríamos ubicar exactamente cuáles son las facultades y alcances que tiene la alcaldía en esta materia no estamos excluidos de la misma y si apelaría a que se revisara bien esta última versión que se mandó, la mandamos ayer por la tarde con los últimos ajustes puede ser que no coincida con la que tienen en la carpeta que se mandó, pero no se están invadiendo atribuciones del Gobierno local ni del Gobierno federal, muchas gracias.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Saúl Meza Pérez: Si perdón es correcto, yo no he visto ese cuadro que acaban de mostrar.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Justo Saúl atendiendo a la nota que había mandado Ilian ayer comentamos con la alcaldía y previamente ya las habíamos comentado también algunos puntos, y ellos nos presentaron esta versión que se les envió como versión corregida en la carpeta para que conocieran las dos correcciones, en esta versión efectivamente lo que hacen es más un tema de promoción comunitaria de salud, para que se evitará tener actividades que pudieran considerarse como las que ya hace la Secretaría de Salud a través de las clínicas, hospitales y programas de Salud en tu Vida, no sé si consideras tú que justifica los comentarios que habían hecho previamente.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Saúl Meza Pérez: Necesitaríamos darle una revisada completa a esta versión a las reglas de operación Víctor, no sé si pudiéramos revisarlo para la siguiente sesión, no sé lo que digan ustedes pero si tendríamos que revisarlo a conciencia.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Yo apelaría a que este programa o esta propuesta no retrasara más su implementación, ya llevamos varias semanas en este asunto, sé que puedan existir dudas o consideraciones porque no se ha conocido la totalidad del documento como se acaba de mencionar pero quedamos justo a la orden y a la disposición, incluso de hacer otras adecuaciones si fuera el caso, la verdad es que el documento está en condiciones de no pisar ninguna atribución que no nos corresponda pero si apelaría a ustedes, a la Secretaría de Salud a que pudieran darnos esta autorización y quedamos en la idea de atender lo que sugiera, todavía como observaciones de fondo si es que no se conoce completamente el documento.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Saúl Meza Pérez: Si claro ahorita en cuanto yo pueda revisar el documento le emitiría comentarios y a través de Víctor se le harían llegar.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Si, hasta que ustedes estén de acuerdo esa sería la que publicaríamos si fuera el caso, ustedes indiquen.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La propuesta de la alcaldía es que se haga la aprobación condicionada ¿está de acuerdo la Secretaría de Salud?



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Saúl Meza Pérez: A mí me gustaría que se revisaran las reglas de operación antes de que se apruebe el programa, con el compromiso de que serían de inmediato los comentarios en cuanto tenga el documento y emitiríamos y para la siguiente sesión extraordinaria se podría ver sin problema.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Para aclarar porque es importante, haber yo creo que en aras, no es la única y la Secretaría de Salud lo ha planteado y el comité esta con claridad de cuáles son los cuestionamientos que se han hecho a otras alcaldías y dependencias cuando intervienen en temas de salud, yo creo que digo tenemos el caso de la alcaldía de GAM y podría estar el caso de Tlalpan yo creo podríamos, si el secretario nos da una fecha la próxima semana de hacer una sesión inmediata con esos dos temas para que no se retrase tampoco demasiado Jesús que es tu preocupación pero que si quede muy claro el planteamiento y las observaciones por parte de la Secretaría de Salud porque el tema es que los lineamientos de presentación de los programas sociales piden que haya mucha claridad en dos de los numerales, en términos de la no duplicidad y la coordinación y convergencia de los programas, entonces creo que será bueno que vayan con el aval de la Secretaría de Salud, yo creo que hicieron un esfuerzo para que se entienda que son de promoción de salud comunitaria, está muy bien, ahora que vaya con el aval de la secretaria y les ayude a poderlo aterrizar y que vaya lo más pronto posible para su difusión, entonces yo les propondría eso, que la próxima semana estuviéramos sesionando para que tampoco sea un proceso muy largo.

Representante de la Alcaldía Tlalpan, Jesús Jiménez Martínez: Quedamos a la orden para recibir las observaciones y atenderlas.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces en ese sentido estaríamos aprobando solamente, digo entiendo que si no hay alguna observación en “Tlalpan Contigo” antes de continuar, si hay observaciones en ese programa, de no haber observaciones lo que plantearíamos es la aprobación solamente del programa “Tlalpan Contigo” y quedaría pendiente para la siguiente sesión extraordinaria el programa de “Va por tu Salud”, vale. Muy bien entonces hago la corrección al acuerdo y queda de la siguiente manera:

COPLADE/SO/II/05/2023: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por la **Alcaldía Tlalpan** denominado:

- **Tlalpan Contigo**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Tlalpan**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiéndose que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto que presenta la Alcaldía Azcapotzalco están ya conectados sus representantes, adelante Salvador.



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

Representante de la Alcaldía Azcapotzalco, Salvador Armando Correa Galván: Muy buenas tardes a todos y todas, miembros del comité en nombre de nuestra alcaldesa Maestra Margarita Saldaña y nuestro director de finanzas les mandamos un fuerte abrazo y les deseamos un bonito día. Y bien queremos presentar ante ustedes este bonito programa el cual nosotros denominamos “**Voluntarios para Unidades Azcapotzalco**” el cual les daré una explicación del mismo.

Con fecha del 31 de octubre del 2022 el consejo de evaluación de desarrollo social de la Ciudad de México publicó en la gaceta oficial de la Ciudad de México el aviso con el que se da a conocer el vínculo electrónico de los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2023, por lo cual expongo lo siguiente, en uno de los objetivos básicos de la alcaldía Azcapotzalco es el cumplimiento de los principios de la política de desarrollo social que de conformidad con lo dispuesto en la ley de desarrollo social del distrito federal hoy ciudad de México y con su reglamento, las dependencias que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deben establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluirán al menos las dependencias o entidades responsables de los programas, introducción, metas físicas, programación, los requisitos y procedimientos de acceso, los procedimientos de instrumentación, los procedimientos de queja y denuncia ciudadana, los mecanismos de exigibilidad, los mecanismos de evaluación los indicadores, las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales. Debido al crecimiento de unidades y conjunto de habitacionales en la alcaldía Azcapotzalco, hoy viven en los mismos el 63% de ciudadanos y ciudadanas aunado al descuido de sus áreas verdes en el alumbrado público y basados en un diagnóstico se desprende lo siguiente:

En el último censo del INEGI la alcaldía Azcapotzalco dio los siguientes resultados, en Azcapotzalco viven 432,205 habitantes con una densidad de 12,863.24 habitantes por km² en Azcapotzalco existen zonas que se agrupan en unidades habitacionales con las siguientes características; son conjuntos habitacionales donde predominan la vivienda plurifamiliar de interés social, es una de las alcaldías que en proporción cuenta con un mayor número de conjuntos habitacionales los que alcanzan una densidad promedio de 800 habitantes por unidad habitacional de acuerdo con el catálogo de unidades territoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México cuentan con más de 60 unidades habitacionales en Azcapotzalco.

La alcaldía Azcapotzalco tiene una de las unidades habitacionales más grande de latino américa, la cual se llama el rosario la cual tiene un terreno con una superficie de 2,375,000 m², representa un caso especial dentro de la Ciudad de México ya que es uno de los pocos terrenos con estas dimensiones dentro de la zona urbana construida hace más de 46 años y viven en el alrededor de 70 mil familias, se ubica entre el municipio de Tlalnepantla de Baz y Naucalpan de Juárez así como también tiene límites con la alcaldía Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. También cuenta con otras grandes unidades como son la unidad Cuitláhuac, la unidad Presidente Madero y la unidad Tlatilco, las cuales cuenta con una gran cantidad de individuos arbóreos y áreas verdes que por diversas situaciones ya sea conflictos vecinales o que no todos pagan mantenimiento dichas especies se han visto muy abandonados y en ocasiones con problemáticas como son la inseguridad, robos y espacios poco seguros para las mujeres y hombres que viven en ellos.

Es por eso que para la alcaldía Azcapotzalco será de mucha importancia la aprobación de este programa social que se pone a su consideración.



Nombre del programa social o dependencia y entidad responsable; **“Voluntarios para Unidades Azcapotzalco”**, dependencia responsable de la ejecución del programa, alcaldía Azcapotzalco, órgano administrativo de la ejecución del programa social, la dirección ejecutiva de seguimiento de unidades habitacionales el cual tengo el honor de representar, apoyo en el mantenimiento de áreas verdes, áreas comunes el cual consiste en barrido, poda de pasto, poda de árbol, recolección de carrasca y ramas secas, así como mantenimiento de postes y apoyo a la reparación de luminarias dentro de los conjuntos y unidades habitacionales. La dirección ejecutiva de seguimiento y unidades habitacionales será la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, operación, seguimiento, verificación y control del programa la cual también analizará las solicitudes de ingreso de las personas que quieran pertenecer como facilitadores de servicios, coordinadores y voluntarios en el área de la dirección ejecutiva de seguimiento y unidades habitacionales. Recabar la documentación e información pertinente de las y los solicitantes, elaborar un padrón de beneficiarios y una lista de espera de solicitantes, informar a las beneficiarias y beneficiarios el mecanismo y calendario de esta administración. La dirección de administración y finanzas realizará la transferencia monetaria así como la concentración y sistematización de la información correspondiente a las transferencias monetarias de las personas beneficiarias del programa social. Es por esto que derivado del gran rezago del mantenimiento de las áreas verdes en los espacios comunes de los conjuntos de unidades habitacionales de esta demarcación, y al mismo tiempo por la gran carga operativa por parte del área de servicios urbanos así como la alta demanda de peticiones el primero de agosto del 2022 se aprobó la primera estructura de esta alcaldía donde se creó la dirección ejecutiva de seguimiento y unidades habitacionales siendo la única dirección en todas las alcaldías que se encarga de atender unidades y conjuntos habitacionales con el objetivo de dar seguimiento a todas las peticiones de este sector principalmente para mejorar la imagen urbana dando mantenimiento a las áreas verdes y árboles, siguiendo los lineamientos de las normas ambientales existentes. Se busca atender una estrategia para apoyar a los habitantes de la alcaldía que habitan en unidades y conjuntos habitacionales ya que debido al gran rezago con respecto a sus unidades habitacionales puede ocasionar inseguridad, insalubridad y diversos factores ambientales, para esto el programa social “Voluntarios para unidades Azcapotzalco” pretende promover la participación ciudadana en el rescate de los espacios públicos de las unidades y conjuntos habitacionales, este programa social apoyará a personas residentes de las 111 colonias de la alcaldía Azcapotzalco, personas mayores de 18 y hasta 49 años que no padezcan alguna enfermedad crónica.

El programa se identifica como otros programas sociales como son: Bienestar en unidades habitacionales, el cual tiene similitudes pero no son iguales, es más bien un complemento del programa social mencionado, mientras ellos en su programa es atender demandas de los vecinos, lo que es invasión de espacios, invasión de estacionamientos, conflicto de interés entre vecinos, nosotros en nuestro programa se dará la tarea de solucionar los problemas que aquejan a los ciudadanos, ese problema, esas áreas verdes que no son atendido, ese problema de árboles que miden más de 20-30 metro los cuales no han sido atendidos por falta de recursos o por que los vecinos simplemente no pueden.

Objetivo y estrategias generales apoyar hasta 30 facilitadores de servicios, apoyando las actividades que les encomiende la dirección ejecutiva de seguimiento a unidades habitacionales como asegurar el mantenimiento de jardines, áreas verdes y espacios públicos urbanos localizados dentro de conjuntos y unidades habitacionales en la alcaldía Azcapotzalco, también este programa buscará promover un nivel de vida adecuado de desarrollo humano, así como la organización y participación



de la población en las actividades de mantenimiento de áreas verdes en conjuntos de unidades habitacionales en conjunto de esta demarcación territorial.

Objetivo y acciones específicas, fomentar la apropiación de los espacios públicos para generar sentimiento de pertenencia, propiciar la vida comunitaria y fortalecer el tejido social en estas unidades, generar un vínculo entre los ciudadanos y la alcaldía Azcapotzalco para así poder crear un mecanismo de participación conjunta que a su vez resulte en una mejora en la actividades que desarrolla la alcaldía. Población beneficiaria, 30 facilitadores de 18 hasta 49 años que no padezcan alguna enfermedad crónica y que se encuentren desempleados, estos recibirán su apoyo económico mensual y de manera directa siempre y cuando ingresen su solicitud de acceso al programa y que cumplan con toda la documentación conforme lo establecen las presentes reglas de operación. Los 30 facilitadores se distinguen en 3 facilitadores de servicio A como coordinadores y 27 facilitadores de servicios B como voluntarios.

Metas físicas durante el ejercicio fiscal 2023 se beneficiarán a 30 personas facilitadoras de servicios mayores de 18 años, divididos en 3 coordinadores y 27 voluntarios para mejorar las condiciones de las áreas verdes en las unidades y conjuntos habitacionales. Considerando el principio de orientación del presupuesto con responsabilidad social que permite a las administraciones públicas asegurar la aplicación del mismo de forma eficiente, eficaz, honrada y con transparencia este programa dará la inversión para estos voluntarios de \$1,385,937.00 los cuales serán de la siguiente manera 30 facilitadores de servicio A como coordinadores con un sueldo mensual de \$8,032.00 dando un total de \$216,864.00 y 27 facilitadores de servicios B con un sueldo mensual de \$4,811.00 dando un total de \$1,169,073.00 con esto cubriríamos el total de nuestro proyecto de \$1,385,937.00 termino con esto.

“Amigos y amigas sé que Azcapotzalco solo es una de las 16 delegaciones y un lugar más de nuestro hermoso México, pero Azcapotzalco es una alcaldía donde se descuidaron y abandonaron las unidades habitacionales durante muchos años, por eso les pido su voto de confianza para este gran programa”. Muchas gracias a todos, bonito día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias, si hay comentarios, me parece que Julia Bonetti de PROSOC levantó la mano.

Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), Julia Bonetti Mateos: Muy buenos días, Julia Bonetti Mateos Coordinadora General de programas sociales, la PROSOC desea solicitar a este comité se tome en consideración a efecto de no aprobar o no dar voto a favor de este programa social en virtud de lo siguiente; existe una duplicidad perfecta de este programa social y a efecto damos la definición de duplicidad perfecta estableciendo que los programas sociales tienen una duplicidad perfecta cuando tienen los mismos objetivos, población objetivo, mismos instrumentos de intervención en la misma zona geográfica de acción.

Es importante señalar y que este comité tenga conocimiento que la alcaldía Azcapotzalco no ha tenido coordinación alguna con la Procuraduría Social a efecto de verificar el programa y sus avances. Como por ejemplo algunos que simplemente podemos mencionar; ponen como por ejemplo el Rosario que fue atendido el año pasado y este y no solo con obra mayor si no con mantenimiento menor así como con el programa de internet gratuito, hablan por ahí también del tema de seguridad, en fin todas las actividades que señalas se duplican con nuestro programa: Bienestar en tu unidad, diario en tu unidad,



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

el programa de poda que tenemos, el programa de desazolve, pero también se cruza principalmente con el programa de trabajo en tu unidad, con el cual vamos de la mano con la Secretaría del Trabajo y que tiene por objetivos justamente emplear a personas que viven en unidades habitacionales para que trabajen en la unidad y hagan exactamente los mismos trabajos que se está planteando. Considero que es importante que la alcaldía revise las reglas de operación de la PROSOC y precisemos también que no es un voluntariado, porque se está dando un apoyo económico, entonces insistimos en esta duplicidad perfecta por lo tanto esta Procuraduría Social solicitaría a este comité que se tomarán en consideración estas cuestiones a efecto de considerar el voto. Muchas gracias.

Representante de la Alcaldía Azcapotzalco, Salvador Armando Correa Galván: Me queda claro que la PROSOC tiene muchos años de existir en Azcapotzalco y en toda la Ciudad de México, también que tiene sus áreas de trabajo y sus límites con las unidades habitacionales, quiero que sepan que su servidor atiende las gestiones que hace la PROSOC con esta gente que usted me dice que trabaja en sus unidades habitacionales para que su servidor atienda los trabajos que ellos no hacen, ellos hacen la gestión de la solicitud de los vecinos para la poda de su árbol y áreas verdes y su servidor con esta dirección, ejecuta los trabajos no hay duplicidad, los trabajos de la PROSOC son coadyuvar con las necesidades de los ciudadanos que viven en las unidades como lo que es, que nosotros no hacemos, que es pintar su unidad, impermeabilizar su unidad, recuperar su espacio público, lidiar con los problemas que tienen los vecinos día a día, y si queda claro como gestores, hacen las gestiones de las necesidades de mantenimiento a áreas verdes pero esas necesidades llegan aquí por SUAC o por solicitud de ustedes mismos para que nosotros las atendamos. Yo no me estoy metiendo en el trabajo que les corresponde a ustedes, es más encaminó a los vecinos que hay cosas que no competen a esta dirección, lo que me compete es darle el mantenimiento a todas esas áreas verdes, esos árboles que más que un problema cualquiera ha creado psicosis en los ciudadanos con estos fuertes vientos en que o se caigan en su patrimonio o maten a vecinos o a ellos mismos, eso es lo que quiere esta dirección, terminar lo más pronto posible con esos trabajos de los cuales han abandonado durante muchos años. Quiero recalcar esto, hace más de 22 años la alcaldía Azcapotzalco que era gobernada por la alcaldesa Margarita Saldaña tenía programas de unidad y se le dio mantenimiento a todas las unidades y 22 años después esos árboles que medían dos metros hoy miden 30 metros y nadie le ha podido dar el mantenimiento ni siquiera Procuraduría Social es por eso que digo que no hay ningún elemento el cual diga que hacemos lo mismo cuando vamos de la mano y me queda claro los problemas y conflictos que tenemos nosotros en las unidades, trabajamos de la mano con ellos, agradezco todo el apoyo que hemos tenido con ustedes como con jurídico en nuestra alcaldía para solucionar en lo que compete a cada uno los problemas existentes, es tanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, no sé si hay algún otro comentario.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Monserrat Navarro Pérez: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, compañeras compañeros, nada más por parte de la STyFE nos da muchísimo gusto que la alcaldía Azcapotzalco plantee este tipo de programas sociales, pero también justo revisar el tema de replantear el programa porque pareciera que si se duplica el programa que trae la PROSOC solo corroborar que no vaya a ver duplicidad de beneficiarios para un mejor manejo del recurso público, sería todo.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Muchas gracias yo creo que a reserva de revisar esta duplicidad y el acercamiento que pudiera tener



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

la alcaldía con la PROSOC, son algunas observaciones a las reglas como por ejemplo hablan de 9 ministraciones si se aprueba en abril ya no serían esas nueve ministraciones, en su calendario mencionan que la entrega a los facilitadores es el 15 de abril, esa es una, de nueva cuenta aquí en la regla 8.4 todo lo que tiene que ver con requisitos de permanencia, baja y suspensión yo creo que hay algunos supuestos que más que ser hipótesis de baja o suspensión son requisitos, y reiteramos si hay un procedimiento previo para determinar cuáles son los facilitadores no tendrían que establecerse como causales de baja o suspensión, por ejemplo no contar con estudios de bachillerato o licenciatura o no contar con estudios de secundaria son varios puntos que yo considero que se tratan más de requisitos que de hipótesis de baja, eso sería cuánto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, alguien más había levantado la mano.

Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), Julia Bonetti Mateos: Nada más insistir y reiterar, celebramos en trabajar en conjunto, pero sí precisar que el objetivo del programa darle trabajo a gente que vive en la unidad, lo tenemos con trabajo en tu unidad, que la gente trabajara en un territorio específico, lo que es el mismo que nosotros, se le dará una contraprestación o ayuda económica también la damos nosotros junto con la secretaría del trabajo y justo las actividades que comenta la alcaldía son exactamente las que tenemos nosotros por ello replanteamos nuevamente duplicidad perfecta es la que existe con nosotros, insistiendo también que no ha habido un acercamiento para coordinación con nosotros y no habíamos planteado el mecanismo gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Julia si yo creo que efectivamente algo que le habíamos planteado a la alcaldía es que pudieran establecer con claridad, no es la única alcaldía que hemos planteado ni la única dependencia eso está establecido por la normatividad vigente, la no duplicidad y la convergencia de trabajos debe ser muy específica yo creo que diste Salvador es clara pero no se refleja en las reglas, es decir si tendría que ser muy claro las zonas en que está haciendo la PROSOC y lo que está haciendo la alcaldía, para que no pareciera exactamente lo mismo creo que si eso pudiera apuntalarse en las reglas de operación sería perfecto porque aplica hacia lo que se ha estado solicitando desde hace tiempo en el COPLADE que es convergencias si no perfectas por lo menos lo más adecuadas posibles, para que en los distintos niveles de la administración pública los beneficiarios como habitantes de la ciudad pues sea mucho más amplio y mucho más efectivo, en ese sentido si me gustaría plantear que en la última revisión que hicimos con lo que nos mandaron ayer, efectivamente tiene dos cosas, una sí reconocen a la PROSOC pero no alimentan de esta retorica que acabas de dar hoy y la otra es modificar su modelo de lineamientos, tienen que adecuarlo al nuevo entonces quede establecido eso, yo creo que valdría la pena que pudiéramos armar un espacio de trabajo con PROSOC y justo tendría que estar trabajo porque ellos también algún área de incidencia y ya aprovechando el que hoy se han generado una lista de orden del día siguiente y ustedes afortunadamente ya resolvieron la parte Financiera y el presupuesto es correcto y entendiendo que pudiéramos sesionar la próxima semana les propondría que hagamos esta mesa de trabajo con PROSOC y con Trabajo hay dos áreas donde queda muy claro en la parte del 3.6 y la del 6.3, entonces ahí quedaría con claridad y las metas por lo tanto no estén duplicando ninguna de las áreas o bien complementen lo que está haciendo alguno de los otros programas.

Representante de la Alcaldía Azcapotzalco, Salvador Armando Correa Galván: No hay duplicidad en contratar a personas en unidades habitacionales como lo dije, nosotros abriremos a la contratación de los que viven en las 111 colonias en Azcapotzalco nosotros no solo nos enfocamos



en darles trabajo a los que viven en las unidades habitacionales porque si no estaríamos duplicando, aquí nosotros lo que queremos darle oportunidad de que se inscriban al programa y seleccionar, hay una palabra que dice “no” a lo mejor es una fe de errata, es de los estudios que debe tener, si se saltó y sería una fe de erratas nada más, pero es decir que tengan escolaridad de secundaria y preparatoria según donde estén apoyándonos, pero no tiene por qué decir que vamos a hacer duplicidad, yo tengo aquí todos los oficios que he atendido por la procuradora social, donde me solicita a mí el mantenimiento de las áreas verdes que en donde ellos no tienen esa gente para operar pero acabamos de hacer nosotros ayer nuestras reglas de operación y lo que si quisiera como ustedes ven contestando al compañero que no llego a los nueve meses porque a mí ya se me fue un mes, cuando yo desde enero saben que estamos con estas normas pero debido a la suspensión de sesiones pues esto se ha alargado efectivamente lo que menos queremos que esto se alargue porque tenemos que hablar con Procuraduría Social y son cosas mínimas para que trabajemos como lo estamos trabajando, si hemos atendido las gestiones y coordinando con los de Azcapotzalco yo estoy en coordinación con Marisol yo tengo los oficios las entregas precisamente estamos aquí a petición del procurador social, es por eso que requerimos de gente para que nos ayude a sacar más rápido estos problemas que tiene nuestra alcaldía Azcapotzalco en el mantenimiento de lo que son áreas verdes y arboleado, yo quisiera que sea aprobado el programa y lo que tengamos que hacer en coadyuvar en trabajo con la PROSOC, lo hagamos como lo venimos haciendo porque digo yo lo repito, no hay duplicidad en lo más mínimo. Quisiera ver si me pueden ayudar en eso.

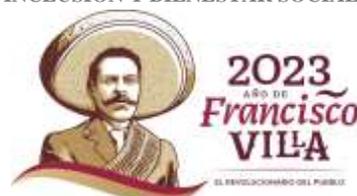
Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si, Guillermo Fritz adelante.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias, yo pediría con la venia de la presidencia que en esta reunión participará el OIC de la alcaldía Azcapotzalco ya que hay algunas observaciones y comentarios de forma que sería más ágil resolverlos en la mesa de trabajo y así estar en coordinación tanto con la PROSOC como con la misma dirección general correspondiente de Azcapotzalco para que quede debidamente aclarado todos los temas y se presente la próxima sesión ya que hay algunos temas que se van a presentar de lo que se ha sacado de esta reunión. Muchas gracias Víctor.

Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), Julia Bonetti Mateos: Por parte de nosotros precisar que si es importante la coordinación como se señala como coordinación general de programas sociales, no hemos tenido la coordinación con el área ni con la alcaldía creo que es importante como señala el contralor esta coordinación incluido la Secretaría del Trabajo porque es un programa en conjunto yo pediría que se tomará en consideración que no se aprobará en esta sesión que se pasara a mesa de trabajo y sobre todo como se comenta ya hay una sesión extraordinaria creo que es cumplir los procesos a efecto de cumplir con la ley y evitar la duplicidad de funciones que es la finalidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si efectivamente Julia creo que aquí el tema es que las reglas queden lo más pulcras que se puedan y con claridad esos mecanismos de convergencia y complementariedad para que no haya dudas, yo creo que valdría la pena hacerlo así. Y sería ir a la siguiente sesión Salvador la siguiente semana.

Representante de la Alcaldía Azcapotzalco, Salvador Armando Correa Galván: Yo pediría que o más pronto posible se agende esa reunión para sacar estos asuntos y no nos gane el tiempo para que este programa pueda dar el beneficio que se merecen los vecinos y vecinas de Azcapotzalco y



estaremos en contacto para coordinar todo lo que es conveniente y para que la procuraduría trabaje como tú dices ver que le toca a cada uno y no duplicar los esfuerzos de ambas instituciones.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si creo que no hay ningún problema por las instancias podríamos convocar entre hoy y mañana a una sesión de trabajo para que quede lo más pronto posible establecido, creo que es una cuestión de puntualización y pueden perfectamente ajustarse.

Representante de la Alcaldía Azcapotzalco, Salvador Armando Correa Galván: Okey Víctor, espero la agenda, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí muchas gracias, entonces entendiendo que este programa lo dejamos para la siguiente sesión volvemos hacer una modificación en el orden de los acuerdos y estaría presentándose ahora la alcaldía Tláhuac.

Alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón: Hola muy buenas tardes, saludo con mucho gusto y cariño al Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez que es el secretario de Bienestar e Inclusión Social a todos los funcionarios presentes para este COPLADE, me complace el día de hoy presentarles dos programas importantes que son para nosotros un eje fundamental de transformación en nuestra alcaldía. El primero es “**Promotores por la Paz**” y el segundo es “**Escuelas para la Vida**”, me permitiré explicar brevemente de qué se trata de manera muy importante estos programas y después cederé el uso de la voz a mis compañeros que han de profundizar en cada uno de ellos.

“**Escuelas para la Vida**” tiene como objetivo desarrollar las capacidades de niñas, niños y adolescentes al máximo, el poder detonar su potencial creativo, incluyendo la responsabilidad de sus propias vidas que evite que incurran en conductas antisociales y de esta manera contribuir al mismo tiempo al cumplimiento de sus objetivos personales, los cuales también en estos programas de manera muy importante y que quiero compartirles es que cuentan con eje transversal como es el de la cultura para la paz, que consiste en transmitir, valores, desarrollar habilidades actitudes y modos de actuación que reflejan el respeto a la vida, al ser humano, a la dignidad, al medio ambiente y a participar y valorar el poder sobre todo con vivir sin violencia, deseo que este programa sea valorado por cada uno de los integrantes de este COPLADE y que de esta manera podamos seguir con la transformación de nuestra alcaldía con este programa tan importante que es “**Escuelas para la Vida**”, muchas gracias a todas y todos y cedo el uso de la voz a mis compañeros.

Representante de la Alcaldía Tláhuac, Jorge Torres JUD de prevención al delito de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la alcaldía Tláhuac, el nombre del programa es “**Escuelas para la Vida**”, en la alcaldía Tláhuac no existe otro programa o acción social de ámbito competencia federal o estatal que persiga propósitos, objetivos, alcances y/o población beneficiaria similar a este programa, en este sentido cabe señalar que derivado de que la alcaldía Tláhuac es considerada como una de las alcaldías con mayor número de personas con estado de pobreza que asciende a 151, 715 personas en esta situación que representa el 38.5% de sus habitantes según CONEVAL y que considerando que en Tláhuac 9 de cada 10 personas no han visitado un recinto cultural según la metodología del índice de Bienestar Social de la Ciudad de México, y que el 82.1 no realiza alguna actividad artística y/o cultural en su comunidad, es procedente a acercar a la gente durante el ejercicio fiscal 2023 las acciones de gobierno que permitan el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes en situaciones de pobreza extrema y exclusión social, es por esta



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

razón que bajo la demanda de esta población y que rebasa la meta física establecida en la acción social “Escuelas para la vida para el ejercicio fiscal 2023” de 7,500 asistencias personales que se tratan de complementar en acción social con una población anterior de tres meses y se requiere la instrumentación de esta misma a programa social en virtud de que las actividades se llevarán a cabo en los meses de mayo a diciembre del presente año, facilitando el acceso a una población potencial de menos de 20 mil habitantes. Durante los 8 meses que durará esta acción se pretende llevar la cultura, la música, la danza a los habitantes de la alcaldía Tláhuac, es cuanto.

Representante de la Alcaldía Tláhuac, Griselda Ríos Rincón: El siguiente programa que mencionaba la alcaldesa llamado “**Difusores de la Paz 2023**”. Tláhuac es una de las alcaldías de mayor marginación, situación que se ha visto agravada a partir de la Contingencia Sanitaria lo cual ha repercutido en que cada vez existan menos oportunidades para la población. En este sentido derivado de que la alcaldía es considerada como una alcaldía con un grado alto de marginalidad, es procedente acercarse a la gente durante todo el ejercicio fiscal 2023 a las acciones del gobierno que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en situación de pobreza extrema y exclusión social, por esta razón, se requiere la instrumentación de este programa social en virtud de que las actividades que se llevarán a cabo en los meses que continúan, facilitaran el acceso de las acciones del gobierno al mayor número de personas posibles en la alcaldía, con la acción social “**Difusores de la Paz 2023**” llevada en enero a marzo del presente año, se dio atención a 242,788 habitantes de la alcaldía, debido a esta dicha temporalidad y esto no fue posible atender la demanda que se tenía en la alcaldía, es por ello que es necesario instrumentar el programa social para ampliar la temporalidad en los meses de mayo a diciembre con lo que se estima dar la atención a la totalidad de la población a la alcaldía Tláhuac, es cuanto gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, no sé si hay algún comentario, de no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente:

COPLADE/SO/II/06/2023: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas sociales solicitados por la **Alcaldía Tláhuac** denominados:

- “**Escuelas para la Vida, ejercicio fiscal 2023**” “**EPLV**”
- **Difusores de la Paz en Tláhuac 2023**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Tláhuac**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto que presenta el Instituto del Deporte de la Ciudad de México me parece ya está Salvador Morales conectado.



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE), Salvador Morales Pérez: Muy buenas tardes a todas a todos, saludo con gusto al secretario Rigoberto Salgado, al secretario técnico Víctor Torres y a todos los integrantes de este comité de planeación de la Ciudad de México, me voy a permitir presentar dos programas sociales ambos de continuidad, el primero es el programa social de **“Bienestar para Asociaciones Deportivas”** en donde esta direccionados principalmente apoyar económicamente a las Asociaciones Deportivas, ligas, organizaciones, clubs de la Ciudad de México, con la finalidad de generar condiciones necesarias y elevar el nivel de competitividad en las selecciones deportivas representativas en la Ciudad de México que bueno participan en algunos eventos convocados por el Sistema Nacional del Deporte y la cultura física, así mismo se está planteando para lo que son cursos de verano y/o olimpiadas comunitarias en la Ciudad de México 2023. Para este ejercicio fiscal se tiene programado una meta física de hasta 52 Asociaciones deportivas beneficiarias entre las cuales se tiene un presupuesto que asciende a 3.5 millones de pesos.

El otro programa social es **“Bienestar para Deportistas Destacados”** en donde la idea es reconocer los logros competitivos de deportistas sobresalientes y talentos deportivos a niños, niñas y jóvenes que participan en los juegos nacionales CONADE que se estarán llevando entre los meses de mayo a julio aproximadamente y la intención es apoyarlos económicamente en el mes de diciembre, es un pago único con la finalidad de destacar las medallas obtenidas en estos juegos nacionales, la meta de la población beneficiaria es de 400 medallistas para este ejercicio fiscal y el presupuesto y monto autorizado es de 3.5 millones, así mismo está un tabulador por medalla de oro, plata y bronce con un apoyo único de manera económica, ambos programas sociales estamos apoyando de alguna manera al deporte competitivo, es cuanto por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Salvador, no sé si hay algún comentario, si no hay comentarios leo el acuerdo correspondiente, Alejandro Altamira.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Buenos días a todos Señor Presidente, en relación de los programas sociales que se presentan en el Orden del día, conforme al art. 34 fracción primera de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero del ejercicio, las reglas de operación de los programas sociales, por tal motivo se solicitan las posiciones conducentes gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Perdón Alejandro, te refieres a los programas que dan inicio en enero.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Es correcto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿En este caso hay alguna objeción?

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: No, sé que es de continuidad pero se deben de publicar a más tardar el 31 de enero de acuerdo con la Ley, quisiera saber de acuerdo al reglamento si sé dice algo al respecto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si están la Ley de Austeridad y la Ley de Desarrollo Social que establecen los tiempos, lo habíamos platicado en algún momento, durante las



sesiones los programas que se presentan como continuidades en la realidad no está señalado en la Ley pero si hay programas que si empiezan en enero tiene que publicar a más tardar el 31, pero empezar en enero-febrero y los programas que se presentan después no hay una limitación siempre y cuando no pase un tiempo establecido para que sea programa social.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario, de no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente:

COPLADE/SO/II/07/2023: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas sociales solicitados por el **Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE)** denominados:

- “**Bienestar para Asociaciones Deportivas**”
- “**Bienestar para Deportistas Destacados**”

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad del **Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE)**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto que presenta la Alcaldía Álvaro Obregón adelante.

Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón, Betzabé Mendoza Paz: Hola buenas tardes a todas y a todos, les envié un saludo cordial de la maestra Lía Limón la alcaldesa en Álvaro Obregón, la modificación que la alcaldía está pidiendo es al numeral 7.3 del programa social “**Reincorporación de Núcleos Familiares en situación de Violencia**” las reglas de operación de este programa ya fueron publicadas el 13 de marzo en la Gaceta Oficial. Derivado de un cálculo que se hizo, queda pendiente un centavo por cada hija e hijo de las mujeres en situación de violencia a fin de dar cumplimiento cabal a entregarles una cantidad exacta de \$4,000.00 pesos. Entonces la modificación que estamos pidiendo en el numeral 7.3 es agregar un centavo por cada hija e hijo que tengan las mujeres egresadas de la casa “Aliada Vania” a fin de que se cumpla con los 4 mil pesos exactos, esto tiene que ver con que el cálculo que se hizo queda volando o pendiente un centavo y necesitamos hacer el ajuste para que se cumpla a cabalidad con la cantidad que viene en las metas físicas y en el presupuesto autorizado, sin embargo quiero aclarar que no se afecta para nada el presupuesto ni las metas del programa social, es la única modificación que pedimos, quedaría esta tabla del numeral 7.3 con un centavo agregado, en el caso de las mujeres beneficiarias con un hijo se les agrega un centavo en las ministraciones, en el caso de las mujeres beneficiarias con dos hijas o hijos se les agrega dos centavos y en el caso de las mujeres beneficiarias con tres hijas o hijos se les agrega un centavo por



cada ministración, nada más sería esa modificación la que solicitamos y quedamos pendientes de sus observaciones y comentarios, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias, no sé si hay algún comentario, de no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

COPLADE/SO/II/08/2023. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del programa social solicitado por la **Alcaldía Álvaro Obregón** denominado:

- **Reincorporación de núcleos Familiares en situación de violencia**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Álvaro Obregón**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiéndose que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y podríamos pasar al siguiente punto que presenta la Alcaldía Coyoacán.

Representante de la Alcaldía Coyoacán, Karem Gabriela Loya: Mucho gusto, a todos los integrantes de este Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México soy la Directora general de Desarrollo Social y Fomento Económico, y en representación del Alcalde Giovanni Gutiérrez. Traigo dos temas para comentar ante este comité de planeación, que es la modificación de metas del programa social **“Coyoacán Contigo Por Tu Salud”** aquí solicitar ante este pleno la modificación por el número de meses que opera el programa que es de 11 a 10, aquí tuvimos un tema de temporalidad ajustarlo al ejercicio fiscal y pues el tema de la programación del techo presupuestal disminuir de \$2, 992,800.00 a \$2, 720,455.20. Y el otro tema que quiero plantear es también modificación de metas de las estancias infantiles, aquí sería el número de ministraciones de 11 a 10 pues también por las fechas de inicio del programa lo teníamos programado desde febrero y lo comenzamos hasta marzo igual aquí se debe a la temporalidad y para ajustarnos al ejercicio fiscal y como punto número dos sería derivado del número de ministraciones se modificaría el techo presupuestal pasándolo de \$5, 800,000.00 pesos a \$5, 280,000.00 pesos, como punto número tres sería modificar los requisitos de acceso solamente por precisiones de operatividad y así perfeccionar los requisitos de acceso y continuar garantizando el interés de los menores y se propone la siguiente modificación, tengo en requisitos de acceso, requisitos de acceso para estancia infantil como dice actualmente, en caso de que la estancia resulte seleccionada para ser beneficiaria, el programa podrá mantener vigente durante la totalidad del ejercicio 2023 la documentación señalada en los numerales 7, 8, 9, y 10 en caso contrario causara baja al programa; requisitos de acceso para madres, padres o tutores y menores y estoy solicitando la modificación como debería de decir, requisitos de acceso, requisitos de acceso para estancias infantiles, en caso de que la estancia resulte seleccionada para ser beneficiaria del programa deberá mantener actualizada la documentación señalada en los numerales 7, 8, 9 y 10 y en su caso deberá presentar la documentación que acredite el inicio de las gestiones



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

para su revalidación y o renovación ante las instancias correspondientes, requisitos de acceso para madres, padres, tutores y menores, como último punto original y copia de identificación oficial INE, Pasaporte, Licencia de manejo, Cartilla de Servicio Militar vigente de la madre, padre o tutor del menor para el que solicita el servicio de cuidado infantil únicamente para la acreditación de su personalidad, aquí lo solicitamos para evitar ambigüedades o confusiones por parte de los beneficiarios.

El siguiente punto para los procedimientos de acceso solicitó modificar en este punto para alcanzar las metas establecidas, toda vez que se requiere continuar con la recepción de solicitudes de menores para ingresar a las estancias.

El punto número cinco dentro de los procedimientos de instrumentación aquí solicitó modificar la temporalidad de visitas de verificación que se llevan a cabo las estancias, por motivos que la guía operativa de la SEP no permiten el acceso constante a personas ajenas a la estancia por salvaguardar su integridad y así además para poder dar el adecuado seguimiento a los resultados de las visitas.

Como punto número seis sería la precisión respecto al año en que se publicará conforme a la ley el padrón de beneficiarios estoy poniendo dice 2023 y estoy solicitando que deba decir 2024 y sería cuanto por parte de su servidora ante estas precisiones que son simplemente para la operatividad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, no sé si tienen algún comentario. De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente:

COPLADE/SO/II/09/2023: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones de los programas sociales solicitados por la **Alcaldía Coyoacán** denominados:

- **Coyoacán Contigo Por Tú Salud**
- **Espacios de Desarrollo para Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación Coyoacán, Coyoacán Contigo**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Coyoacán**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y estaríamos pasando al siguiente punto que presenta la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), Julia Bonetti Mateos: Gracias muy buenos días la Procuraduría solicita la aprobación a la modificación de las reglas de operación en cuanto a un componente para incluir uno de gastos no programables, estaríamos haciendo una



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

modificación a apoyos directo a la población de 235 millones 500 mil pesos a 232 millones 500 mil pesos, a efecto de poder hacer frente por 3 millones de pesos al pago de obra ejecutada en el ejercicio 2021 que fue contratada, concluida que recibieron el beneficio los vecinos y que no fue pagada en ese ejercicio fiscal, es una modificación sencilla que entiendo fue enviada en la carpeta y únicamente compete a esa modificación sería cuanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Julia, no sé si hay algún comentario, si Pablo, adelante.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: En este caso sí me gustaría en lo personal escuchar la opinión de Contraloría y la Secretaría de Finanzas bajo la perspectiva de que reglas que se publican en 2023 con recurso destinado para el mismo ejercicio, tengan como finalidad llevar a cabo pagos de otros ejercicios fiscales, sin prejuzgar lo que ha comentado la representante de PROSOC que se destine para proyectos contratados y concluidos. Ese sería mi comentario, muchas gracias.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Yo creo que quizá el sentido de la explicación no sé si me quedo claro, yo lo que entiendo es que si bien fueron publicados en años anteriores, la culminación de los trabajos se dio en el ejercicio actual por eso es que los tiene que pagar a cargo de esos, como si hubieran terminado los programas y la ejecución de los trabajos por todo lo que lleva de soporte empezaron más tarde y terminaron en este año, por eso se tendrían que estar pagando a cargo de este ejercicio, sin embargo están dentro del mismo programa eso es lo que o entendí, no que fueran adelfas, porque recordemos que al no ser un contrato con un proveedor directo no podría ser una adelfa. Eso es lo que yo entiendo, no sé si estoy equivocado.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Agustín, Julia quieres comentar algo, o contraloría quiere decir algo.

Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), Julia Bonetti Mateos: Si, fueron obras contratadas en años anteriores que concluyeron posterior al ejercicio fiscal en el que fueron contratados y nosotros lo que hicimos fue corroborar justamente con los comités vecinales, puesto que las reglas de operación anteriores mencionaba que debería contarse con la aprobación de ellos para realizar el pago por lo que se hizo esa verificación de que efectivamente estuvieran concluidos los trabajos y hubiera satisfacción de los vecinos para poder proceder al pago.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si queda aclarado ahí el punto Pablo.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Si nada más la duda era saber si se podían utilizar recursos para pagar, aquí no es prejuzgar si las obras fueron o no concluidas, si no los recursos que son destinados en términos generales para beneficios en 2023 pueden ser utilizados para cubrir obras no obstante que hayan iniciado o concluido en periodos distintos se puedan destinar a otros años es solamente tener la certeza de que sea procedente de esa manera, a lo que voy también es las propias reglas yo creo también establecían la obligación de verificar que esas obras se construyeran con las previsiones presupuestales respectivas, eso es lo que más me ha llamado la atención y en ese momento no fue suficiente recurso previsto para concluir esas acciones, nada más esas dudas.



Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: No, ahí por la parte de egresos, yo creo que derivado de los ajustes que se hicieron en el seguimiento de los programas ese fue uno de los resultados, este programa generalmente en la administración anterior que era lo que sucedía, se otorgaba el recurso, al ser una entidad tenían todo el recurso y lo ejecutaban cuando se ocurría, entonces los beneficiarios terminaban recibiendo el apoyo el siguiente o inclusive hasta dos ejercicios fiscales posteriores a cuando habían hecho su solicitud. A partir de hace dos ejercicios se llevó un seguimiento sobre este programa en específico por parte de egresos y se limitó el recurso que iba entregándose a la entidad es decir, solamente los proyectos perfectamente ejecutados fueron los que se fueron entregando y estos que quedaron sin ejecutarse el dinero no se entregó financieramente, es decir si el registro de los apoyos estuvo, pero por el término de conclusión de los mantenimientos no pudieron ser pagados o por falta de documentación no pudo ser pagado en tiempo, por eso es que se queda en el inter, sin embargo el apoyo ya se dio y ahora el tercero que fue quien realizó el apoyo es quien no tiene su pago, entonces el apoyo no se puede terminar con la documentación soporte por parte de los beneficiarios, es decir firmame que ya concluyo tu obra porque el tercero no puede cobrar lo que ya realizó y a su vez no pueden ser estas personas beneficiarios a posteriores beneficios del programa, porque tienen atrapada esta situación, eso se va corrigiendo me parece que para este año se concluye esta situación y ya no tendría por qué seguir en los siguientes ejercicios, ahora ¿por qué se hace esto? porque el recurso actualmente está disponible, se tenía en la aprobación original una cantidad de 9 millones eso estaba pre-aprobado para esos supuestos que ahora se reduce y lo quitan para dar mayor beneficio a los apoyos porque o esas obras no se concluyeron o se comprobó que no era requerido el pago y se van eliminando descartando los supuestos.

Por la parte del registro presupuestal no se registran como un adeudo, son a cargo del mismo programa y se registran en el año corriente, digo no sé si tendría algún otro inconveniente la contraloría por parte del registro y el tema de darle el beneficio a la población se da esta continuidad para que solamente se empate el ejercicio de los recursos que se debe.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Pablo Ocampo Baeza: Le agradezco los comentarios Señor Agustín gracias, esto nada más con la finalidad de poder apoyar a la PROSOC si en algún momento pueda tener alguna observación al respecto y más aún que el órgano colegiado tendrían una aprobación en ese sentido, mi mayor duda es la aplicación de recursos 2023 hacia el año 2021 espero que con las manifestaciones que ha señalado quede plenamente solventado, muchas gracias.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Discúlpame, tuve un problema técnico, pero no alcancé a escuchar, no sé si el órgano interno de control del PROSOC esté conectado.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Hace un momento estaba conectado. No sé si quieras comentar algo.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Si, no sé si el órgano interno de control escuchó la solicitud que me habían hecho hace un momento porque tuve un problema técnico y no pude escuchar cual es la situación que se presenta y piden el comentario de la contraloría. Me comenta el órgano interno de control que básicamente esta



contraloría se adhiere a los comentarios vertidos por la secretaría de finanzas y por el secretario técnico del COPLADE.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Ahora bien, si es importante mencionar que el tema del soporte documental y el deshago de los recursos que están erogando de acuerdo a lo que estimaron, si es totalmente responsabilidad de la Unidad responsable de gasto porque nosotros de este lado no conocemos ni como administración y finanzas ni como comité lo que había comentado Pablo el cómo podemos prejuzgar de alguna forma el cómo se dieron estos apoyos en su momento.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No sé si hay algún otro comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

COPLADE/SO/II/10/2023. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del programa social solicitado por la **Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC)** denominado:

- **Bienestar en Unidades Habitacionales ejercicio 2023**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC)**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad y estaríamos pasando al siguiente punto que presenta el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN), Fernando Limón Guzmán: Buenas tardes a todos, muchas gracias por parte del Fideicomiso Bienestar Educativo proponemos a consideración del comité la segunda modificación de las reglas de operación del programa social “**Bienestar para Niños y Niñas, Mi Beca para Empezar**”, con un aumento en los montos a entregar a los beneficiarios del nivel preescolar, primaria y secundaria, lo anterior obedece a que identificamos que dentro del presupuesto asignado para este ejercicio y a las economías que se han generado podemos dar un incremento a partir del mes de mayo y junio, normalmente este incremento se daba a partir del ciclo escolar 2023-2024, no obstante podemos hoy revisando los montos podemos adelantar el incremento al mes de mayo y junio. Los montos que estamos proponiendo es; preescolar pasaría de 500 pesos a 600 pesos, primaria de 550 a 650 y secundaria de 550 a 650 es importante recalcar que el presupuesto no sufre ninguna modificación y al igual el universo de beneficiarios no se modifica, continúa siendo de 1 millón 250 mil beneficiarios, sería cuanto muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Fernando, no sé si hay algún comentario. Si, Alejandro Altamira.



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Si que tal nuevamente, nada más un favor ahí en las reglas de operación se decía el nombre del Fideicomiso Bienestar Educativo y las siglas que eran FIBE no obstante, el Órgano Interno de Control me comenta que las siglas correctas son FIBIEN, entonces también aclarar esto con la Dirección General para efectos de que se haga la corrección correspondiente, es cuanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si Alejandro nos mandaron la corrección los responsables del FIBIEN y ya hicimos la adecuación para el acuerdo.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Alejandro Altamira Salazar: Ok

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario, de no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente:

COPLADE/SO/II/11/2023: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del programa social solicitado por el **Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN)** denominado:

- **“Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad del **Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN)**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de los programas es su responsabilidad, conforme a la legislación vigente, asimismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendido que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad presidente, dado que es una sesión ordinaria preguntamos en asuntos generales si alguien quiere exponer algún tema. Me parece que ADIP tenía algo que comentar ¿Eva?

Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eva Georgina Yáñez Rodríguez: Hola muchas gracias por el tiempo, solo quiero pedirles su apoyo para que todos los programas que han sido modificados en esta sesión y los que han sido aprobados nos ayuden en la carga de sus documentos en la plataforma “SIBIS tu Bienestar” que es el Sistema de Información para el Bienestar que hay que cargar las Reglas de Operación en cuanto salgan en la Gaceta y en caso de las modificatorias el acta de modificación, así mismo para pedirles que en caso de que ya tengan el primer trimestre beneficiarios en sus programas sociales 2023 que nos hagan favor de subir los mismos a la plataforma y en caso de algunos programas que tenemos 2022 que aún no tenemos el padrón de beneficiarios para integrarlo al padrón como beneficiarios les pediría que se comuniquen con nosotros, específicamente tres; Alcaldía Tlalpan e Iztapalapa, esto con la intención de que nos encontremos un punto medio en el que no invadamos la parte de transparencia y que se pueda hacer el reporte correspondiente para la Jefa de Gobierno y podamos entregarle todo lo que nos está pidiendo de los



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

programas sociales y en el caso de INDEPORTE que nos ayuden porque solo nos falta uno de sus programas, que sería “Ponte PILA” 2022 para cerrar con ellos y al ser un programa social pues tiene un poquito más de peso y eso sería todo de este lado, así como poder abrir canales de comunicación entre sus alcaldías y dependencias con la Agencia Digital de Innovación Pública con el objetivo de ayudarles a digitalizar sus padrones de beneficiarios y los accesos a los mismos programas sociales mediante herramientas digitales que hemos desarrollado aquí en la agencia, entonces nosotros nos vamos a estar comunicando con ustedes pero en caso de que alguien requiera de alguna atención un poquito más rápida por favor comuníquense con nosotros, ya sea con migo o con alguno de mis compañeros o en caso de una atención más especial comuníquense con el Lic. Eduardo Clark García Dobarganes que es mi jefe y pues seguimos a sus órdenes por cualquier duda que tengan sobre el uso de la plataforma de “SIBIS tu Bienestar” y muchísimas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Eva, no sé si hay alguien más que quiera establecer un punto en los Asuntos generales, de no haber más puntos le informo secretario que con esto hemos terminado el orden del día.

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias secretario y una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado y siendo las **14:02 del día 27 de abril del 2023** damos por terminada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del COPLADE**. Buenas tardes a todas y todos.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez Encargado de Despacho Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Alejandro Altamira Salazar y Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Omar Butrón Fosado Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto



7.	Licda. Jaqueline Reyes Martínez Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Saúl Meza Pérez Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Licda. Rita Magali Cadena Amador Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Mtra. Montserrat Navarro Pérez Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Ing. Hugo Flores Sánchez Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2023, celebrada el 27 de abril de 2023. Consta de 36 fojas útiles.

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE